



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1083 de 2022

Carpeta N° 1936 de 2021 — Comisión Especial de deporte

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS

Creación

CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2022

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Álvaro Perrone.
Miembros:	Señores Representantes María Cristina Álvarez, Jorge Alvear, Omar Estévez, Alexandra Inzaurralde, Pedro Jisdonian, Martín Tierno, Javier Umpiérrez y Carlos Varela Nestier.
Asisten:	Señores Representantes Oscar Amigo, Alfonso Lereté y Margarita Libschitz.
Invitados:	Por el Club Deportivo Parque del Plata, señores Michael Casadei, Presidente y Dr. Nider Fulini, Secretario.
Secretario:	Señor Gonzalo Legnani.
Prosecretaria:	Señora Gisela Losada.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Perrone Cabrera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El asunto que figura en primer lugar del orden del día es la elección de vicepresidente, pero se posterga pues aún no hay una definición.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Programa para el Desarrollo de Jóvenes Deportistas. (Creación)".

Se trata de un proyecto de ley presentado por el señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Buenas tardes.

Estaba mirando el repartido de los asuntos entrados, donde figura que la asociación de basquetbolistas uruguayos solicita ser recibida por esta Comisión.

Yo hoy quería plantear que nosotros recibimos a la Secretaría Nacional del Deporte, y las dos o tres cuestiones que le preocupaban en gran medida las comentamos hace dos reuniones atrás. Una tenía que ver con el financiamiento, pero explicamos que en otras leyes ya está prevista esa forma de financiar.

Otra preocupación de la Secretaría era quedar por fuera, pero en realidad no es así, ya que sigue definiendo las políticas. Lo que establecemos en el artículo 2º es que hay instituciones u organismos que respaldan el trabajo de la Secretaría y hacen propuestas desde la Comisión Honoraria para que se lleven adelante las actividades.

El otro aspecto que se conversó fue el de la edad. En el proyecto se establecen 24 años, pero podemos ver si la edad puede ser menor, por ejemplo, 20 años.

En definitiva, nosotros vemos que este proyecto aporta a lo que podría ser una política de Estado, mejorando la situación, por lo que salvando esos dos o tres aspectos no veríamos muchos planteos en contra de darle viabilidad y seguir avanzando.

Esa es nuestra propuesta.

En cuanto a la solicitud de entrevista de la asociación de basquetbolistas uruguayos obviamente escucharemos su planteo, pero quiero comentarles que en la exposición de motivos nosotros dejamos bien claro que el fútbol y el básquetbol tienen potencial e infraestructura como para captar, y lo hacen.

(Interrupción del señor representante Martín Tierno)

——Me acota el diputado y querido amigo Tierno, que la solicitud de los basquetbolistas no es por este proyecto.

En definitiva, creo que si no avanzamos hoy, estaríamos en condiciones de hacerlo en la próxima reunión. Si hubiera alguna opinión contraria al proyecto sería bueno conocerla para poder intercambiar ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, quiero aclarar que esta asociación de basquetbolistas uruguayos solicitó una entrevista mediante una nota a fin de asistir por determinados temas que quieren plantear, pero no tienen que ver con este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Si no hay voces en contra -mejorando la redacción respecto a la edad-, quizás podamos proceder a la aprobación del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Creo que corrigiendo esos dos aspectos a los que hizo referencia el señor diputado Umpiérrez en cuanto a bajar la edad

y redactar mejor el otro punto, no habría ningún problema en acompañar el proyecto, ya que lo vemos viable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, tendríamos que intercambiar ideas sobre la redacción del proyecto para llegar a una definitiva en la que todos estemos de acuerdo, pasar a votarlo y elegir un miembro informante.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se ha designado como miembro informante al señor diputado Javier Umpiérrez.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(Los Basquetbolistas Uruguayos Asociados -BUA- solicitan ser recibidos para exponer acerca de la situación relacionada con los jóvenes deportistas).

——Se va a votar si la Comisión recibe a los Basquetbolistas Uruguayos Asociados.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar el asunto que figura en tercer lugar del día, por lo que recibiremos a la directiva del Club Deportivo Parque del Plata.

(Ingresa a sala una delegación del Club Deportivo Parque del Plata)

——Damos la bienvenida a la directiva del Club Deportivo Parque del Plata, integrada por el señor Michael Casadei, presidente, y el doctor Nider Fulini, secretario.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Buenas tardes. Soy el presidente del Club Deportivo Parque del Plata.

Estamos acá para contestar cualquier inquietud que tengan.

SEÑOR FULINI (Nider).- Soy secretario general del Club.

Gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está pidiendo la palabra el diputado Lereté.

Como no integra la Comisión debemos votar si se lo autoriza a hacer uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, señor presidente; agradecemos a la Comisión por permitirnos plantear algunas inquietudes.

En su momento, la Comisión aprobó nuestra solicitud para que la directiva del Club Deportivo Parque del Plata se hiciera presente por todo el diferendo que se ha generado con la Intendencia de Canelones.

Vamos a pedir a la directiva que nos haga una descripción general de todo el proceso. Quisiéramos que nos explicara cómo se accedió al predio, cómo se hizo la construcción y, posteriormente, todo el desarrollo del conflicto, hasta la actualidad.

SEÑOR FULINI (Nider).- Yo me vinculé a la institución en los últimos años. De pronto, Casadei sabe un poco más respecto a la parte fáctica, relacionada con los hechos. Yo conozco la parte legal y documental, que está en poder de la institución.

Este Club se fundó en el año 1948. A fines de los años sesenta se decidió comenzar las gestiones ante la Intendencia de Canelones de la época. Hay un expediente, iniciado en el año 1969, por el cual se solicita el otorgamiento del predio a efectos de construir allí su sede a fin de desarrollar sus actividades. Es así que en agosto de 1971 el intendente de la época, señor Gervasio González, otorga la concesión con carácter precario y revocable, elevando dicha solicitud -de acuerdo con la documentación que tenemos- a la Junta Departamental de la época a los efectos de que luego se otorgara la cesión con carácter definitivo.

Todos conocemos lo que pasó después, en años posteriores: gobierno de facto, e interrupción de la institucionalidad. Por ende, la Junta Departamental no terminó de tratar la solicitud de concesión al Club Deportivo Parque del Plata y esta quedó en una situación de limbo, por lo que muchos socios -inclusive socios fundadores que aún viven- creían que esta le había sido otorgada en forma definitiva a la institución, asunto que desde el punto de vista documental no está corroborado. Esa es la situación respecto a cómo se llega a esto.

Luego, en el año 2015, con la Alcaldía y las nuevas autoridades que asumieron, ya comenzaron las tratativas desde el Municipio con la intención de desalojarnos de ese predio. Es así que en el año 2019 se inició un expediente de desalojo ante el Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, que es el competente. Primero hubo dos inspecciones oculares a los efectos de ver el estado de las construcciones, y a los pocos meses se inició el desalojo que actualmente está en las últimas etapas de prueba, y por el cual ya tuvimos dos audiencias. Se está esperando alguna información desde el punto de vista registral, así como informes solicitados a organismos del Estado para luego, sobre la etapa final, tener los alegatos y la sentencia de primera instancia.

Esa es la situación actual del proceso de desalojo.

Quien sabe más sobre el proceso de construcción y de las obras es el presidente.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Como bien se sabe, la institución Club Deportivo Parque del Plata fue creada por una cosa que se daba en el balneario, y es que en aquel entonces había diferencia de clases sociales. Estaba el existente Club Social Parque del Plata, al cual la gente de trabajo no podía ingresar porque la miraban de costado. Ahí se creó el Club Deportivo Parque del Plata, con el aporte de todos los habitantes del lugar. Hubo un aporte económico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, consistente en un préstamo de un millón y algo de pesos; se habían pedido $ 8.000.000, pero se otorgaron algo más de un millón. Lo demás lo pusieron los socios, los habitantes del balneario, que hicieron rifas y vendieron de todo; llevaron bloques, pórtland, ladrillos. Así se formó el Club que, por más que tenga socios, es un club del balneario. Es un club histórico, fundado en 1948. Tiene su historia.

Por eso, nos parece mal que quieran arrebatar algo que es del Club, porque no está arriba de un terreno porque se haya metido en él; está arriba de un terreno del que en su momento tuvo un comodato vigente. Además, se hicieron todas las formalidades.

Inclusive, el préstamo ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se hace porque sí; se hace porque existe una documentación en la que el Club tiene el aval, tiene la personería jurídica, es decir que tiene las herramientas para pedir un préstamo. Eso, para nosotros, es lo más importante.

Nos vemos atrapados en algo que creemos que está mal visto, porque desde el primer momento arrancamos con que la Junta Departamental vota un proyecto Cedefi que quieren poner en el club -no sé si ahora-, y lo votan sobre un terreno baldío. En la Junta Departamental nunca dijeron que el proyecto Cedefi se fuera a construir sobre una institución que está vigente y que se encuentra activa. Por tanto, obviamente, todos los ediles votaron positivamente, porque ¿qué edil se va a tirar contra un proyecto deportivo? Ninguno.

Ahí comienza la gran maniobra de querer desterrar una institución, con los argumentos de que la Junta Departamental aprueba el proyecto. Pero es mentiroso, porque había una institución activa sobre ese terreno. No es una institución que esté abandonada y no tenga funcionamiento, ya que funcionan AUF, OFI, se realizan otros deportes y tiene vida social.

Por tanto, ¿cuál es el argumento que realmente tienen?, porque hasta ahora no lo conocemos. Lo único que nosotros tenemos es un comodato vencido, pero no somos intrusos. Estamos de manera formal y legal sobre esos terrenos, sobre esos padrones.

En la historia del balneario -yo soy oriundo del balneario; mi padre fue presiente, y algunos amigos también fueron presidentes- hubo comisiones directivas integradas por gente que ha luchado por esto, al igual que nosotros. Es nuestra segunda casa, nuestra segunda familia. Nosotros no podemos imaginar estar sin el Club, porque entendemos que así se le borra la vida al Club; seguirá viviendo, pero se le saca una gran parte de su vida.

Por ese motivo, venimos luchando y peleando por que el Club se mantenga donde está, porque compiten AUF y OFI en el balneario. El año próximo habrá cinco juveniles de AUF, cuatro femeninos de AUF, primera división de AUF, cuatro juveniles de OFI, primera de OFI y algún femenino de OFI; estamos hablando de más de mil jugadores en el balneario. Creo que perder esto sería muy grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Libschitz solicita hacer uso de la palabra, por lo que se debe votar la autorización.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- En primer lugar, tenía algunas preguntas para hacer a la delegación, pero en su intervención utilizaron dos palabras que me quedaron haciendo ruido, y me gustaría que antes de continuar se aclararan.

El presidente del Club decía que este era como un relato mentiroso, o que esto es mentiroso. Me gustaría saber quién miente, o a quién están acusando de mentiroso. Nosotros por Reglamento no podemos adjudicar intencionalidad, pero si la delegación hace esa afirmación debe tener algo para probar que hay alguien que miente, pero no me quedó claro quién, así que estaría bien que se aclarara.

Me gustaría saber eso para después seguir con las preguntas.

SEÑOR CASADEI (Michael).- El relato mentiroso no se refiere a una afirmación. El relato mentiroso se refiere a que en la Junta Departamental votan la concreción de un proyecto en un terreno donde hay una institución formada. Se presenta como terreno baldío. El proyecto que presentan en la Junta Departamental lo catalogo de mentiroso porque esa no es la realidad. Están presentando un proyecto sobre un terreno baldío, pero en ese padrón se encuentra funcionando el club deportivo Parque del Plata.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Durante la última semana nos acostumbramos a escuchar acusaciones peligrosas e idas y vueltas desde las juntas departamentales. Llamar mentirosa a una definición del cuerpo democrático más importante del departamento, a mi criterio, es mucho, y sigo sin entender. En realidad, allí hay treinta y una personas electas por todos las canarias y los canarios, entre ellos, gente del municipio de Las Toscas; es bastante grave la afirmación.

Tengo entendido que este proyecto fue votado hace muchos años. Cuando dicen que están instalados de forma legal, ¿qué legaliza que estén allí? ¿Tienen facturas de UTE o de OSE a nombre del club para demostrar que, además de usufructuar el predio, contribuyen con el Estado pagando los gastos?

¿Hay algún cronograma de actividades? Yo veraneo bastante en Parque del Plata, y este fin de semana estuve por allí. Si quiero ir a alguna actividad o a ver alguna actividad, ¿a cuál puedo ir? ¿O recién el año que viene habrá estas cosas que mencionaban de campeonatos de la AUF, etcétera? Hoy, ¿qué opciones puede tener alguien que viva en la zona para hacer uso del predio, más allá de hacerse un *brushing*, porque sé que funciona una peluquería? Como club deportivo, ¿hay alguna opción como ciudadana temporal de ese balneario a la que pueda acceder?

Tengo entendido que en 2017 se les ofreció un comodato -que no quisieron firmar- hasta el final del período. Debemos pensar que se trata de un club deportivo. Pensar en un comodato de treinta o de cuarenta años, cuando no hay una propuesta seria para hacer en el predio, es un poco arriesgado.

Yo soy pedrense y solo voy en vacaciones a veces. Me cuesta entender que se ceda el predio a una organización civil a través de un comodato de treinta años. Además, no tengo muy claro cuál es la organización civil porque tienen una personería jurídica, pero están en tratativas por otra. No tengo claro cuál es la asociación civil que comparece hoy ante esta Comisión.

Se sale a denunciar que la Intendencia, de forma violenta o poco legal, no quiere dar un comodato a treinta años cuando no quisieron firmar uno de tres años, pero tampoco hay algo que convenza al gobierno canario para pensar en un proyecto mucho más allá de su mandato. Además, cuando se otorga un comodato estás cediendo un predio -en este caso- a un montón de años en algo que excede tu gobierno o el período que tú estás gestionando a través del gobierno departamental. Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la agenda, qué opciones hay para la gente del municipio de Parque del Plata y las Toscas, más allá de la peluquería.

El señor presidente, que sigue los temas de vivienda, sabe que cuando es medio vidriosa la permanencia de las personas en un predio -ya sea una asociación civil o personas, en las ocupaciones de hecho o cuando pasan muchos años-, al momento de apelar -no soy abogada y mis términos jurídicos son horribles- se les pide demostrar qué han hecho allí. Entonces, ¿tienen alguna factura paga de UTE o de OSE que demuestre que hace muchos años que están allí?

SEÑOR FULINI (Nider).- La que comparece acá es la asociación civil Club Deportivo Parque del Plata, fundada el 25 de mayo de 1948, cuyos estatutos datan de 1962.

Hay dos instituciones Parque del Plata por la siguiente razón. Cabe señalar que en ambas coincidimos algunos integrantes de los órganos, pero no en su totalidad. ¿Eso a qué se debe? El Club Deportivo Parque del Plata, cuando se inicia, tiene su actividad a nivel de OFI, del fútbol del interior, en la liga regional de Soca, liga de fútbol de Soca de aquella época. Luego por los años setenta se afilia a OFI. Fue una de las primeras

instituciones del interior en afiliarse a OFI, y comienza a participar en la Organización. Esto se da hasta 2012 o 2013. Cabe señalar que la institución no pudo participar durante cuatro temporadas a nivel de AUF. Por lo tanto, durante esa época y hasta principios de 2017 se afilia a la liga regional de Pando -OFI- y vuelve a OFI.

Una vez que logra retomar su actividad en 2017 a nivel de la AUF -seguía afiliada, pero no tenía actividad-, el club no podía seguir en la órbita de OFI porque no se podía estar en las dos esferas. Entonces, para no dejar tirado a un centenar de gurises que había en las distintas categorías participando a nivel de OFI, se creó otra institución, es decir, Parque del Plata. Esta institución actúa a nivel de OFI, y es la que está actuando hoy en la liga regional de Soca. Esa es la realidad por la cual existen dos instituciones. Fue para no dejar a la barriada y a los gurises sin poder practicar deporte.

La institución que comparece hoy acá, la asociación civil Club Deportivo Parque del Plata -como su nombre lo dice y lo marcan sus estatutos- es esencialmente deportiva. No tiene dentro de sus fines una carga o un peso predominante de carácter social, sino deportivo, y es a lo que se dedica la institución primariamente. Eso no significa que no tenga actividad social porque esta no solo se hace a través del deporte, sino de las distintas actividades que han existido y que existen. Sobre el cronograma que pidió la señora diputada se va a explayar *in extenso* el señor presidente.

El hecho de que en el verano haya poca actividad es común porque en la zona en la que estamos -de veraneo-, durante la temporada alta, la mayor parte de la gente tiene su actividad privada y aprovecha para hacer una changa. Por ende, es el momento de menor actividad del club. Además, no hay fútbol porque, generalmente, los torneos terminan en el mes de noviembre o a más tardar en diciembre, y no se retoman hasta marzo o abril del año siguiente. Quiere decir que no hay actividad deportiva durante la temporada de verano. Hay actividad social, pero menguada, porque el alto de la actividad de la institución es durante el invierno.

La institución hace muchos años que está ahí y, por supuesto -no tenemos los recibos acá-, hay servicios de UTE y de OSE. Además, está toda la construcción. Cabe reiterar que cuando se accede al predio había un médano que los otrora directivos y socios tuvieron que nivelar y conformar para empezar a edificar. Se edificó en distintas etapas. La primera fue en 1973, y se construyó toda la parte de la secretaría, el *hall*, el gimnasio, el salón, otro salón más pequeño y los vestuarios para los jugadores, así como camas, duchas y baños. Luego, en 1987 se amplía la sede y se hace una cantina. Entre 1993 y 1995 se construyen otros locales, donde ahora funciona un gimnasio. Hablo del Saxo, un local con destino a restaurante, que hicieron concesionarios de la época, y dejaron la construcción en beneficio de la institución.

En consecuencia, la institución defiende su postura, y así lo ha hecho durante el proceso; no sé qué se ha ventilado acá del proceso, pero una de las defensas que tiene esta institución es que desconoce la titularidad que la Intendencia alega sobre el predio y nosotros nos consideramos poseedores de ahí, por la sencilla razón de que ese comodato precario y revocable -que era hasta el mandato del intendente José Gervasio González-, cayó en 1972. Por ende, a partir de ahí, la institución ha poseído, *motu proprio,* los predios donde asienta su sede.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Vuelvo a las preguntas de la diputada.

Yo no trato de mentirosos a los ediles. A lo que me refiero es a que el proyecto lo presenta la parte de deporte de la Intendencia de Canelones a la Junta Departamental, y lo presenta como si el club no existiera, como un terreno baldío. Por eso, insisto: todos los ediles votaron afirmativo, porque qué edil se va a tirar en contra de un proyecto

deportivo. Si hubieran dicho que en ese padrón había un club, de repente habría sido otra la respuesta.

SEÑOR FULINI (Nider).- Más allá de la terminología, creo que lo que se está planteando concretamente es que se padeció de un error y que se indujo a engaño a los ediles para votar un proyecto que se iba a desarrollar evidentemente en un lugar que no era un baldío.

Creo que el presidente se refiere a eso. En realidad, hubo un error -que arranca desde el expediente municipal-, porque no se informó adecuadamente a los integrantes de la Junta Departamental -no es que ellos hayan engañado ni que hayan sido instrumento para ello- y entendemos que los ediles fueron sorprendidos en su buena fe, en virtud de que desconocían la existencia de la sede -nada más y nada menos que de más 600 metros cuadrados- en los dos padrones -625 y 636- que en 2017 la Junta Departamental afectó al proyecto Cedefi.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Con respecto a los servicios, el club tiene luz, agua, BPS, DGI y todas las formalidades. Está cien por ciento vigente.

Cuando el Ministerio de Educación y Cultura pidió obligatoriamente el censo -se decía que el club no tenía esto ni lo otro-, el club fue el primero en la AUF que tuvo el censo pronto y aprobado. O sea que tan mal de documentación no estábamos ni estamos.

Respecto de las actividades podría decir un montón de cosas. Nunca se dice que la Intendencia usufructuó durante dos años los baños de nuestra sede para dar servicio a los feriantes; nunca se dice que la Intendencia usufructuó durante dos años el salón principal para reunirse con los feriantes; no se dice que la institución prestó para el paseo gastronómico mesas y sillas durante mucho tiempo. Ahora, yo puedo decir que cuando celebramos el día del niño y trajimos el invento de un uruguayo, oriundo de Salinas, que hizo un trencito eléctrico con una moto eléctrica, que quedó fantástico y lo pusimos a andar gratis en un lugar que hoy la Intendencia lo utiliza como estacionamiento, lo primero que hizo la Intendencia a los quince minutos fue clausurarlo, porque estaba en el club. Ahora ¡qué casualidad que ese mismo trencito, como estaba, a las dos semanas, la Intendencia lo utilizara en la fiesta de la cerveza, en la Calle 13 y Mario Ferreira!

Tampoco se dice que la Intendencia no aprobó el estadio de fútbol playa en la sede del Club Parque del Plata. El estadio de fútbol playa que hoy está en Pocitos -que lo usa la AUF- se iba a hacer en Parque del Plata, lo que le hubiera dado un poco de jerarquía y movilidad al balneario, que está destruido, porque no tiene atractivos. La Intendencia no aprobó la instalación del estadio de fútbol playa, a pesar de que no ponía nada, porque se iba a hacer con rubros propios, con rubros de la AUF.

Creo que cada vez que quisimos tener actividades, nos han trancado.

De lunes a viernes el club tiene actividades desde la hora 8 hasta las 20: hay gimnasia artística, zumba, gimnasia localizada, salsa, bachata y hemos integrado un club de abuelos con más de ciento cincuenta personas, mayores de cuarenta años; están instalados en nuestro club y no le pedimos nada a cambio.

Si el domingo, señora diputada, anda por Parque del Plata, la invito a que vaya al salón grande; le prestamos el salón grande sin ningún costo a la escuela de Atlántida, que no encontraba salón para hacer una despedida para una clase. Nadie les prestó un salón; eso lo coordinamos hoy.

Somos un club que está abierto a la sociedad y no negamos nada a nadie. Se puede preguntar, y tenemos actividades que pueden ir a ver cuando quieran.

SEÑOR FULINI (Nider).- Recordemos que la institución, además de prestar su salón para los eventos que los socios deseen -para reuniones, festividades, etcétera-, cuando hubo gente que perdió su vivienda en los incendios fueron alojados en la sede de la institución. Hubo distintas situaciones de inclemencias climáticas y la sede siempre estuvo disponible para la gente que se alojó ahí.

La institución siempre ha tenido un servicio a la comunidad, más allá lo deportivo, aunque, reitero, nuestro club, por definición, es esencialmente deportivo.

La diputada pregunta por qué en el 2017 no se acepto. Primero, en las tratativas previas a la audiencia pública en 2017 la institución había planteado -además de que imponía una distribución y compartir algunas superficies- un comodato de, por lo menos, veinte o veinticinco años; eso podía variar, pero proponía un comodato extenso. ¿Por qué? Porque plantear a una institución que está desde el año 1973 con su sede -más de treinta cuatro años- que le van a dar un comodato por el mandato que le quedaba -restaba un año y medio de mandato en aquel entonces-, sinceramente no es serio. No se trataba de una institución que iba a pedir terreno por primera vez, que justificara un primer comodato para después evaluar. Eso era totalmente viable, y requería aprobación y anuencia de la Junta Departamental, como ha pasado con otras instituciones. A algunas instituciones se le ha otorgado por primera vez comodatos mucho más extensos, a quince o veinte años, sin haber tenido un comodato previo por el mandato. Sin embargo, al club Parque del Plata, que en 2017 hacía más de treinta años que estaba en dichos predios -ahora son muchos más años- prácticamente se le desconoció la trayectoria, la historia y la obra, porque toda la construcción -hay que recalcarlo- fue gracias al esfuerzo de los socios y de los directivos de la época, a empresarios que colaboraron con materiales, porque hay que tener conciencia de que la Intendencia no puso un ladrillo de todo lo que está construido.

Hoy es muy doloroso para la institución, para quienes nos toca circunstancialmente integrarla, que se pretenda desconocer toda esa obra y usufructuar las instalaciones sobre las cuales la Intendencia no ha hecho sacrificio alguno.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Quisiera hacer algunas puntualizaciones y también algunas preguntas.

Sobre la aprobación en la Junta Departamental, nuestros ediles nos consignan que en el año 2014 -como ya lo dijimos en la anterior reunión- hubo una aprobación y es a lo que hace referencia la delegación, en especial el presidente, cuando se toma como referencia que lo que allí se estaba desafectando del uso público era un predio baldío, una plaza, cuando en realidad había construcciones. Y esto quedó de manifiesto -estuve presente en esa reunión- cuando en el año 2016 se hizo un encuentro con el Concejo Municipal del balneario de Parque Plata, la directiva de la institución y el intendente de Canelones, al que se le hizo saber esta realidad, a lo cual exclamó que no estaban dadas las condiciones para poder avanzar en ese tema. Esta puntualización me parece que es importante.

Cuando se tomó resolución en la Junta, se lo hizo sobre la base de un terreno baldío; ese es el desconocimiento absoluto de los gobernantes de qué se hacía sobre ese predio.

En segundo lugar, cuando se establece la necesidad de realizar actividades de corte social se desconoce la historia del balneario. Eso es por no estar allí, porque hay dos clubes en Parque del Plata, y lo dije también en la sesión anterior. Uno es social, es decir, se dedica específicamente a las actividades sociales: carnaval de invierno, fiesta de la cerveza, etcétera; es histórico para el balneario. Después, está el Deportivo Parque del

Plata que se dedica pura y exclusivamente a la actividad deportiva; lo hizo durante más de sesenta años, en realidad, durante setenta y cuatro años. Entonces, querer venir a barrer toda una historia de setenta y cuatro años en treinta segundos, no es procedente y no ha lugar.

En tercer lugar, cuando se habló sobre la base de establecer comodatos -estuve presente en esa audiencia pública también; soy testigo- una autoridad que era en su momento alcalde y el director de deportes establecieron de común acuerdo con la directiva que se iba a estar acordando un comodato entre quince y veinticinco años y que, además, se iba a estar generando un grupo de trabajo. Ese grupo de trabajo se creó; ahora, la palabra no se cumplió. ¿Por qué? Porque allí, de manera unilateral, una de las partes estableció que se tenía que avanzar sobre la base de un período más corto de dos años hasta la finalización del mandato. Quiero que quede constancia de esto, porque son hechos comprobables y que hacen a la discusión.

En cuarto lugar, también quiero aclarar -lo dije en la sesión anterior- que si hoy la sede del Deportivo Parque del Plata no tiene agua suministrada por Obras Sanitarias del Estado es porque la Intendencia se las negó cuando OSE le pidió habilitación. Lo digo, simplemente, para que quede constancia.

Ahora, me voy a referir a las preguntas.

Con respecto a las mejoras actuales en la sede, me gustaría que la delegación hiciera un raconto de todo lo que se ha invertido, se ha depositado y se ha mejorado en la sede. Segundo, nos gustaría también que se hiciera mención -porque va de la mano- a todas las mejoras que se han realizado en el estadio, a todos los aportes que han recibido ustedes desde la Asociación Uruguaya de Fútbol a través del titular de la AUF, Ignacio Alonso. Y también nos gustaría que mencionaran todo lo vinculado con la audiencia pública a la que hacía referencia recién del año 2017, es decir, que corroboraran lo que acabo de decir sobre ese comodato de quince a veinticinco años.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Voy a arrancar por la última consulta del señor diputado Lereté. Lo de la audiencia pública, evidentemente, fue un tema anterior que se habló en la directiva con el alcalde de aquel entonces, Pedro Irigoin. Entre idas y vueltas logramos llegar y ceder cierta parte de la sede para involucrar a la Intendencia en el predio. Siempre se habló de que el comodato sería de entre quince y veinticinco años. Se celebra la audiencia pública -hay prensa y está en las actas- y el comodato era de veinte a veinticinco años, pero cuando vamos a ir por la formalidad al municipio nos dicen que es al finalizar el gobierno del intendente; era un año y medio o dos años. Nosotros entendemos que si hace tantos años que estamos encima de ese terreno, nunca podíamos firmar un comodato a tan poco tiempo, porque no sabemos qué puede suceder. Pero, sí sabíamos que el intendente tenía y tiene la potestad de elevar a la Junta Departamental una solicitud de extensión del comodato y si la Junta Departamental lo aprueba, lo puede hacer por quince o por veinte años, porque ya lo han hecho; no es un plan piloto, porque ya se ha hecho. Entonces, nosotros entendíamos que eso no era lo negociado y lo que correspondía. Como directivos de la institución entendíamos que no podíamos entregar la llave de la sede, porque no era lo que se había pactado. Después de eso, seguimos mal un año y medio o dos años, por lo que se crea una reunión con el alcalde y conmigo un lunes a las siete de la mañana, mano a mano, en la sede. Me dijo que tenía las potestades de ceder el comodato por veinticinco años y que tiene la autorización del intendente. Le dije: “Perfecto, esto está bien. Vamos a juntarnos con la directiva, te cito para el miércoles y lo hablás con la directiva”. Nos dijo exactamente lo mismo en la directiva a pleno: tenía la potestad de hacer el comodato a veinticinco años.

Cuando fuimos al municipio y pasamos la puerta nos dijeron que habían aprobado el desalojo del Club Deportivo Parque del Plata; nos quedamos mirando y no entendíamos cómo pudo suceder un atropello de esa manera, porque decirte una cosa y después cambiar la versión; no entendíamos nada de cómo venía la mano. Entonces, por ahí es que se ha generado esto y no hemos llegado nunca a un entendimiento, porque que no se ha cumplido. No hemos sido nosotros porque si, en cierta forma, cuando se hace la audiencia pública cedíamos gran parte de lo nuestro y nos quedábamos con algo muy chiquito de la sede -sabiendo que a la larga se iban a quedar con todo, porque a la larga lo poco que nos quedábamos iba a ser de la Intendencia- y cedimos para llegar a un acuerdo y ni así se pudo.

Entonces, creo que la comisión directiva ha hecho todo lo posible para llegar a un entendimiento y no es que seamos porfiados o no queramos llegar a un acuerdo; lo hemos hecho y hemos seguido intentando con negociaciones. Me reuní en noviembre de 2021 con Pedro Irigoin, que hoy es el director de administración para buscar algo y hasta el momento, nada. Creo que hemos agotado los recursos y no hemos tenido suerte.

Capaz que me estoy olvidando de alguna pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sobre el tema de las mejoras en el estadio y en la sede propiamente dichas.

SEÑOR CASADEI (Michael).- Perfecto.

La sede -como decía el secretario- fue algo creado por los socios. Cuenta con dos habitaciones para hospedar a dieciocho jugadores; tiene baños con ducha, baños de hombres y de mujeres; cocina, comedor, un salón grande; una cancha multifuncional, y de fútbol once en el fondo. Eso ha sido, en los últimos tiempos, con nuestros ingresos. Nosotros no tenemos ingresos, porque el gimnasio no paga ningún canon, ya que estamos en juicio con la Intendencia. Entonces, el Club tiene los brazos cortados y no tiene ingreso alguno en caja para gastar dinero. La sede ha tenido una inversión bastante importante de nuestro lado.

En el estadio, en el año 2021, se llevan gastados más de US$ 40.000 aportados por la AUF: riego automático -el mismo que tiene el Estadio Centenario-, calefacción a gas con tanques de expansión de 500 litros, materiales para la construcción en el estadio y lo más importante es que nosotros preferimos no agarrar dinero; preferimos que la AUF le pagara a los proveedores, porque cuando agarrás dinero, te ensucian. Entonces, dijimos: “No queremos tocar dinero, que la AUF le pague directamente a los proveedores y nosotros no manejamos plata”.

Hoy, el estadio es el mejor de la Liga de Soca, la Liga de Pando, es envidiable, hemos hecho trabajos muy buenos, ha jugado la selección de la Liga de Soca, jugamos por AUF y ha jugado la selección de la liga del sector. Hemos hecho todo lo que podemos y creo que el estadio, hoy por hoy, es envidiable. Creo que hemos hecho un muy buen trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Quisiera hacer algunas consideraciones con respecto a las exposiciones que hemos escuchado. Primero, le agradezco a usted y a los integrantes de la Comisión por recibirnos, por estar aquí y también a la delegación presente.

Hay un par de antecedentes o de consideraciones en este tema que me parecen importantes. En primer lugar, en la reunión anterior la delegación del gobierno departamental señalaba algunos antecedentes con referencia al club. Decían que, por ejemplo, en el año 2010 se habían empezado a interesar por los terrenos, por los predios

que estaban allí en el club y que ya desde esa fecha los encontraban abandonados; estamos hablando del año 2010.

Por otra parte, otras de las cosas que se señalaban era que el club de *baby fútbol* de Parque del Plata había planteado la posibilidad de instalarse allí y de desarrollar su actividad como club de *baby fútbol* en esos terrenos del Club Deportivo Parque del Plata; cosa que no fue posible, porque se les dijo que no podían. Por distintas circunstancias, no pudieron quedar albergados allí y tuvieron que buscar otro predio, cosa que me parece importante y, además, de un carácter eminentemente deportivo, porque se trata de un club de *baby fútbol.*

Por otro lado, respecto al proceso que se señala sobre el centro de desarrollo deportivo que se intentó instalar, tengo aquí algunas de las instancias que se generaron en el desarrollo del expediente, las audiencias públicas, una serie de instancias donde se puede ver el proceso prolongado que se instaló, en el que el gobierno departamental señalaba la condición de tratar de llegar a un acuerdo, y esto no pudo lograrse.

Yo puedo entender la versión que se entrega aquí, pero nosotros, como gobernantes, tenemos que señalar que se intentó generar algo allí para beneficio de los habitantes de Parque del Plata por un período prolongado y no se pudo llegar, y en realidad, la que perdió fue la comunidad de Parque del Plata con esa negativa que se generó para el centro de desarrollo deportivo, una vez más.

Por otra parte, desde el punto de vista legal también se visualizan allí algunas situaciones desarrolladas, descriptas, sobre un proceso largo, que tiene que ver con la condición de la sede.

En primer lugar, quiero citar lo que decía el doctor Justino Moraes en la reunión pasada con relación a la situación jurídica del bien. Él decía: “El comodato lo que da es la mera tenencia. Es decir, la tenencia no es posesión ni propiedad. La tenencia no genera ningún derecho sobre la propiedad ni sobre el predio”, vinculado a eso que se señalaba de que era un comodato revocable y precario. Y aquí se afirmó, y todos estamos de acuerdo, que no fue ratificado en ningún momento por la Junta Departamental, ni en los años 1971, 1972, antes del advenimiento de la dictadura, ni posteriormente, ya en épocas de democracia, lo que hacía que permaneciera esa situación de comodato precario. Digo esto porque también fue planteado aquí.

Lo otro que quería señalar son las condiciones que se generaron respecto a cómo se encontraba el Club. El director de Contralor señalaba, entre otras cosas: “Allí detectamos que han venido funcionando salas de juego […] maquinitas; […] gimnasios privados, con cuota; cantina del club; […] peluquería”, y todo esto en un sistema de arrendamiento de espacios de la sede, según se dice, con muy poca intervención de la comunidad. Esto lo dijo el director de Contralor de la Intendencia de Canelones.

Vale la pena señalar también que hubo inspecciones judiciales en el predio, y lo que se dice allí que se encuentra es una situación en estado de abandono.

Entonces, lo que quiero señalar, como resumen, señor presidente, es que acá estamos juzgando una situación, primero, sujeta a derecho. Quiero recalcarlo acá, porque si no, se tienen que poner algunos elementos que planteen lo contrario.

Además, entiendo que había algunas condiciones en las que el gobierno departamental y el gobierno local, después de un proceso largo, plantean el proceso de desalojo, en virtud de estos elementos que acabo de señalar, que son los más gruesos, pero después hubo distintas instancias. Es decir que había algunos elementos, por lo

menos, como para discutir esto, en medio de un proceso democrático y claro, por lo menos, para nosotros.

Por otro lado, desde el punto de vista concreto de lo que se encuentran allí, tenemos aquí lo que se vierte como información de dos visitas a nivel judicial. No lo dice ni el gobierno de Canelones ni el del Municipio de Parque del Plata; es un comentario que se hace ajustado a lo que fueron las visitas judiciales.

Por otra parte, lo que se intentaba con el centro deportivo era que la comunidad de Parque del Plata se viera beneficiada, y salió perjudicada, al igual que con todo este proceso, porque se entiende que en ese ámbito no se desarrollan actividades deportivas, para lo cual la comunidad generó el edificio, generó toda esa infraestructura, y no se está teniendo.

La Intendencia -por lo menos es lo que se plantea- no lo quiere para cerrarlo con llave; en realidad, lo que se plantea es devolverlo a la comunidad para que se desarrollen todo este tipo de actividades que estamos señalando, de beneficio para la comunidad.

Tengo la resolución de 2017 de la Junta Departamental, que es la que también se señala como desafectación del espacio público. Quiero recalcar -ya que no lo había hecho- que esto se trata de un espacio público, que nunca dejó de serlo y que la resolución de la Junta Departamental es del año 2017 y tuvo 21 votos. Es decir que, evidentemente, hubo aquí un acuerdo con ediles que no pertenecen a la fuerza política gobernante en el departamento de Canelones para generar esta resolución. Entiendo que los ediles -me parece a mí- tienen la suficiente información y capacidad política e intelectual, así como conocimiento del territorio para saber de qué tema se estaba tratando, y suponemos que la información les llegó en tiempo y forma, porque el resto es opinable, es una cuestión opinable si los ediles suponían, o tenían o no tenían la información. Yo puedo decir que los ediles del Frente Amplio tenían la información, y si se llegó a un acuerdo con los otros ediles para conformar el acuerdo… No son nenes de pecho los que van ahí.

También quiero decir que nosotros entendemos que el proceso está sujeto a derecho y que se encontraron condiciones dentro de este proceso para iniciar el trámite.

Por último, quiero manifestar que confiamos en la Justicia, porque acá de lo que se trata es de que el tema del proceso de desalojo está en la Justicia y allí se va a laudar, seguramente, con garantías para todas las partes y, además, con el respeto que nosotros le debemos tener al fallo de la Justicia.

Por acá me quedo. Quería verter esos elementos, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR FULINI (Nider).- Primero, que el tema está en la Justicia es evidente; que confiamos en la misma, ni hablar. Estamos en un Estado democrático, con separación de Poderes y eso es lógico, pero no estamos acá porque la cuestión esté judicializada, que ya lo sabemos, sino por una cuestión de que se escuche, así como se escuchó a la Intendencia, la versión de la institución también y para clarificar un poco las situaciones.

El diputado Amigo habla del año 2010 y de la situación del *baby fútbol*. Yo estoy vinculado al Club desde el año 2015. Sé para atrás lo que hay en obras, pero no puedo saber qué pasó en la gestión de años atrás con otros directivos. Sabemos que en algún momento el *baby fútbol* funcionó en la cancha anexa a la sede de la institución; por qué no siguió funcionando no lo sé, lo desconozco y no puedo responder. Quizás el presidente lo sepa.

Recuerden que acá se habla de la institución, pero recuerden que la institución va mutando a medida que sus integrantes van variando. Por ende, al actual Club Deportivo Parque del Plata no se le puede achacar lo que en 2010 se hizo vaya a saber por qué motivo.

El diputado Amigo refiere a dos inspecciones judiciales, que las tengo acá, que hablan de estado de abandono. Eso es incorrecto, diputado. Usted refiere a inspecciones que son de tipo municipal, del cuerpo inspectivo canario, que están en un expediente administrativo, pero judicialmente, no; es incorrecto. Ninguna de las inspecciones y mucho menos la inspección en ocasión del peritaje arroja esa situación; no surge de ahí ni siquiera en una lectura por demás forzada que, de hecho, no la ha estado.

Después, se vertieron conceptos que son jurídicos, que es lógico, si bien estamos en la Casa de las leyes- porque hay cuestiones que hacen al fondo del asunto que se están ventilando judicialmente, y la Intendencia se está olvidando de que, precisamente, como ese comodato cayó, la institución está en otra situación. No es un predio público; nosotros entendemos que no es de la Intendencia, porque vamos a entender cuál es el argumento que maneja la Intendencia, para decir que es público. No es que la Intendencia lo haya adquirido: jamás lo adquirió, jamás pagó un peso por ese predio. Eso surge de lo que se llama la mutación dominial. Está basado en el artículo 1° de la Ley N° 14.530, lo cual es un remanente de los fraccionamientos, pero para ello hay que cumplir determinados requisitos que nosotros entendemos que la Intendencia no cumplió, como el libramiento efectivo al uso público. Ese lugar era un baldío que, poco tiempo después del fraccionamiento, se le concedió al Club. Por lo tanto, entendemos que eso no se dio. Son cuestiones y disquisiciones técnicas, jurídicas que se están ventilando en el proceso, pero vamos a ser sinceros en cuanto a que lo que la Intendencia invoca es algo que devino como producto de un fraccionamiento y no porque haya hecho algún esfuerzo para adquirirlo.

Respecto a lo que mencionó sobre salas de juego, quiero decir que yo no integraba la directiva. Sabemos del tema porque se ha planteado y hablado cientos de veces. Cuando la directiva de la época tomó conocimiento de esa situación, se eliminaron. Que me corrija el presidente, si me equivoco. Eso no lo puso la institución, sino quien explotaba la cantina, donde había un concesionario. Y hay concesiones de los espacios, es lógico: así es como sobreviven las instituciones. Nadie dice que no se pueda hacer, porque acá, poco menos que se está diciendo que se está alquilando algo de la Intendencia cuando, reiteramos, la Intendencia ni siquiera puso un bloque. Son concesiones de espacios que se otorgan por determinados plazos, en determinadas condiciones, a través de licitaciones públicas, que se hacen en la debida forma, con todas las transparencias, sobre determinadas áreas, como la cantina. La institución no puede hacerse cargo directamente de la explotación de cada cosa porque tiene que abocarse a otra actividad, como es el deporte. Por ende, se concesionan esas áreas que, a su vez, le permiten generar ingresos mínimos para mantener las instalaciones.

Reitero, eso fue algo puntual, que sucedió antes de que yo estuviera vinculado a la Institución. Estamos hablando de cosas que sucedieron hace muchos años, que quizás se produjeron ocho o diez años antes de que comenzara el desalojo. O sea que si ese es el fundamento del desalojo, quiero decirle a la Intendencia que actúa muy lento y tarde. Si eso lo hubiera iniciado cuando se generó esa situación, quizás, podría ser entendible; no lo sé, yo no estaba en la institución en esa época.

El diputado habló de la Junta Departamental y de los ediles. Quizás, los ediles de su fuerza política estaban al tanto de la situación real, pero que en el repartido que se hizo para tratar el tema en la sesión de la Junta Departamental se establezca asignar un

predio baldío -los padrones N° 625 y N° 636 de Parque del Plata- a un programa como Cedefi es totalmente erróneo e induce a engaño. Primero que nada, el texto tiene que ser claro. El edil puede o no conocer el lugar porque los 31 ediles son de distintas partes del departamento y no necesariamente conocen la realidad puntual de una institución, en uno de los balnearios de toda la cadena que tiene la Costa de Oro.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Voy a hacer algunos aportes teniendo en cuenta cómo se viene desarrollando la parte argumental.

Se habló de un abandono de los predios en el año 2010. Si seguimos la conducta en algunas instituciones por parte de la Intendencia, por ejemplo, el Club Atlántida Junior -por el que sentimos gran estima y cuenta con grandes dirigentes- también sufrió, en su momento, un abandono de sus instalaciones; es más: estuvo al borde de perder las instalaciones y hasta el camping El Ensueño. Y en ese caso, hubo un trabajo de acercamiento. La Intendencia lo celebró y le dio en comodato todas las instalaciones nuevamente, inclusive, el camping El Ensueño. ¿Y ese camping para qué es? ¿Es para provecho personal de los directivos? No; es para poder utilizar parte de esas ganancias para financiar las actividades deportivas de la institución. Eso es muy importante. Es muy importante porque el hecho de afirmar, de manera muy ligera, que se alquila un gimnasio o una locación para una peluquería es desconocer la esencia de los clubes de tierra adentro, los clubes chacareros, del interior del país, que no tienen una vía genuina de financiación. ¿Cuáles son esas vías, aparte de cobrar $ 150 de entrada los domingos para que las personas puedan ver el espectáculo? Las que acabo de mencionar. Y no lo hacen solo los clubes de Canelones o el Club Deportivo Parque del Plata, lo hacen el 85% de todas las instituciones del país, que tienen, a veces, hasta cantinas en su interior, que se ubican en predios que entregó la intendencia de Paysandú, de Tacuarembó, de Durazno, de Salto, de Maldonado, de Montevideo y también de Canelones, y que el pago de ese canon les permite cumplir con determinadas obligaciones. Es una realidad; no se puede desconocer.

El otro punto que también es importante y que habla del conocimiento del fútbol -porque hay que saber de fútbol y de deportes- es que, muchas veces, las directivas de primera división y del fútbol de formativas, no concilian con las del fútbol infantil, y por más que a veces tengan el mismo nombre, no concilian y no están en el mismo camino. Eso no solamente sucede acá, sino en muchas instituciones de todo el Uruguay. Entonces, este no es un caso nuevo. Seguramente, en su momento, se debe haber dado que no conciliaron; por tanto, fueron a buscar otro predio. ¿Por qué? Porque no había sintonía entre el fútbol infantil y el de mayores. ¿Fue ex profeso? No. ¿Es novedad lo que estoy diciendo? Tampoco. Esto se dio, se da y se seguirá dando porque es la idiosincrasia del uruguayo.

Por último, quiero pedirle al presidente del Club que se explaye un poco más sobre un tema que me quedó haciendo ruido. Quiero más información acerca de que no se pudo instalar el estadio de fútbol playa. Ahí sí el balneario perdió algo; ahí sí la comunidad perdió algo. Quiero que me explique un poco más sobre esa situación, porque en Montevideo, en Pocitos, es una atracción espectacular en época de verano, capaz que también en época baja. Entonces, ¿cómo perdimos esa oportunidad en el balneario?

SEÑOR CASADEI (Michael).- Voy a responder al diputado Amigo.

Sobre el año 2010, yo era intendente del Club Deportivo Parque del Plata y vicepresidente del *baby fútbol* Parque del Plata. Los dos interactuaban en la sede. ¿Sabe por qué se fue el *baby fútbol* de la sede? Porque rompieron y destruyeron todo; en las fiestas de fin de año rompían los baños, las cisternas, el wáter, y nadie hacía nada. Por

eso mismo yo renuncié al *baby fútbol* y por eso mismo el *baby fútbol* no estuvo más en ese lugar.

Después, siendo yo directivo del Deportivo, no del *baby fútbol* -puedo tener el testimonio del presidente y del secretario de aquella época-, le dimos un lugar en la sede -donde está hoy por hoy la cancha de *baby fútbol*- para que se volviera a instalar el *baby fútbol* en Parque del Plata. Les dimos la formalidad para que hicieran todo y fuera fijo. ¿Sabe por qué no se concretó? Porque se pelearon Parque del Plata del norte con el sur, ganó el norte y se fueron para el Teatro de Verano.

Respecto a todo lo que se dice del deporte y todo lo demás, es muy fácil poner un proyecto Cedefi en una institución que ya está armada, porque la Intendencia no tiene que gastar plata. Es muy fácil ponerse encima; está todo fabricado, está todo construido, está todo hecho: ¡cero inversión! Ahora, La Intendencia, el Municipio, tiene el Teatro de Verano de Parque del Plata: tiene cancha de *baby fútbol*, tiene el anfiteatro, tiene el salón, tiene todo. ¿Por qué no pone el Cedefi en el Teatro de Verano? ¿Será porque está en el norte y se discrimina esa parte del balneario? Porque entiendo que ahí tienen para hacer todo lo que ellos quieren. ¡Ya lo tienen! ¡Y vaya si no tiene abandono! ¡Eso sí que tiene abandono! Los invito a que pasen por el Teatro de Verano después de las diez de la noche, para que vean en qué se convirtió. No pasa nadie. En la noche no se puede entrar. Al que entra, lo roban, o si no, hay gente drogándose. Y eso no lo han combatido. ¿Eso va a venir para el Deportivo? ¿Por qué mejor no nos dedicamos a limpiar el Teatro de Verano, a pintarlo, a mejorarlo, a poner el proyecto Cedefi en el norte, que era intención de la Intendencia darle al norte un poco de participación, y dejamos tranquilo al Deportivo, que está participando en dos instituciones, está compitiendo, está actuando, está al día en todo? El Club no debe un mango, está al día, debe ser de los pocos clubes de la AUF que no debe plata. Somos pobres y honrados. No debe un mango. Entonces, ¿por qué no nos deja seguir por nuestro camino, que es lo mejor?

Respecto a lo que dice el diputado Lereté sobre el fútbol playa, ¡sí, por supuesto! Se perdió mucho más que eso: se perdió la posibilidad de ver a la selección de fútbol playa de Uruguay practicar en Parque del Plata, se perdió la posibilidad de ver a la selección de Uruguay jugando un amistoso contra Argentina, Brasil, no sé contra qué cuadro. Aparte, era una inversión total de la AUF; la Intendencia no tenía que poner nada, simplemente tenía que firmar y decir: “Autorizo a que la AUF realice el estadio de fútbol playa”. El que pase se va a dar cuenta de que hay una parte de la sede que tiene la arena limpia; lo hicimos nosotros: metimos máquinas, limpiamos y dejamos el piso pronto para el estadio de fútbol playa.

Entonces, no nos dejan crecer.

Y lo otro más importante, que voy más hacia atrás, es que el Club ha tenido muy buena aceptación con la Intendencia. Cuando la Intendencia de Canelones hizo la rambla de Parque del Plata, se quedaron todas las maquinitas del Ejército, las maquinitas municipales, todas las máquinas, en la sede, y el lugar donde pernoctaron fue en el Club, a cero peso para la Intendencia. O sea que el Club, en toda su vida y en toda la historia, ha aportado mucho a la comunidad, ha aportado mucho al balneario en general; por ejemplo, el domingo, le prestamos el salón a la Escuela de Atlántida porque no consiguió un club ni un salón que le donara un lugar para hacer ese beneficio.

SEÑOR FULINI (Nider).- No solo eso: se utiliza para diversas actividades. Por ejemplo, el supermercado El Dorado da los cursos de formación, previo a cada temporada, en nuestras instalaciones, y se le brindan en forma totalmente gratuita, honoraria. O sea, hay un trabajo constante con la comunidad; que no se quiera ver o no se quiera reconocer es otra cosa.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Quiero destacar algunas cosas, porque tengo entendido que el doctor Justino Moraes es el funcionario encargado de Jurídica de la Intendencia de Canelones y él decía: "[…] al Club Parque del Plata en forma de comodato precario y revocable. Esa es la calidad jurídica del predio: es un predio municipal, o sea, es público".

Y más adelante dice: "Pero antes, como medidas preparativas, se pidió una inspección judicial del predio, a efectos de constatar el estado en que se encontraba. Se hicieron dos inspecciones judiciales. Se constató que estaba en estado de abandono".

Simplemente quería reiterar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR FULINI (Nider).- Tengo la copia de las actas acá, la foja del expediente. Nadie duda del doctor Moraes, que es el director de Jurídica de la Intendencia, pero no ha sido el abogado del caso hasta la última audiencia. Quien llevó adelante las primeras actuaciones fue el doctor Henry Silva, no el doctor Moraes. Yo les puedo mostrar, si lo desean, que de las inspecciones judiciales no surge eso.

Y volvemos al mismo punto: es un comodato que cayó. Por ende, si ya no hay comodato, ya no hay un mero tenedor: esa es la realidad. La institución, desde el año 1972 para acá, es un poseedor de esos predios, y una cosa es que sea de la Intendencia y otra es que sea público, porque hay dos tipos de bienes del Estado: los públicos y los fiscales o privados del Estado. Y esos son conceptos que se confunden: que sea del Estado no significa que sea público ni de uso público, hay también bienes privados o fiscales del Estado, como sería este caso.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- No voy a seguir con lo jurídico porque no es algo que maneje tan claramente. Además, ya está en la Justicia y vamos a ver qué pasa cuando se expida.

Pero sí me parece importante, como dijo la delegación, para qué vienen acá. Coincidimos en que hay que esperar el fallo judicial, pero acá venimos a hacer aclaraciones y ellos vienen a darnos su visión de lo que está pasando, y es importante hacer puntualizaciones sobre este tema. Una es que han sido reiterativos con relación a desde qué momento existe el Club. Es preocupante que exista hace setenta y cuatro años y esté en esas condiciones. Tanto no se ha trabajado por el Club si después de setenta y cuatro años está en esas condiciones, que han sido constatadas por la Justicia y la Intendencia. Y aclaro que la Justicia no responde al gobierno departamental.

Por suerte, el diputado Lereté hace una aclaración que me parece muy atinada cuando da el ejemplo del Club Atlántida Juniors. Entonces, claramente, la Intendencia no tiene una fijación o una determinación de cerrar clubes deportivos y hacer cosas de la Intendencia. El diputado vio con buenos ojos cómo ha trabajado con el Club Atlántida Juniors y el camping El Ensueño; están muy cerca Atlántida, Las Toscas, Parque del Plata. En realidad, por un lado aclara que la Intendencia ha trabajado muy bien en estas cosas, pero solo con esto. Hay una sombra cuando lo aclara, no sé si lo que quiere decir es que hay una especie de persecución política del Club. ¿Por qué tendría fijación con este y no con los demás clubes, cuando son muchas las muestras que da la Intendencia de que quiere intervenir para hacer cosas a las que las ciudadanas y los ciudadanos de la zona puedan acceder?

Otro tema que me preocupa es que se habló de los nuevos baños que hicieron. Me gustaría saber cómo se bañan si no accedieron al agua. ¿Cuál es el acceso que tienen al agua? ¿De qué forma los supuestos deportistas se bañan en esos baños de primer nivel que hicieron si no accedieron al agua? ¿Si OSE, por culpa de la mala Intendencia, no les conectó el agua, cómo funcionan los baños y toda la institución? También me gustaría saber cómo acceden a la energía eléctrica. Es una pena que no hayan traído los recibos, pero me gustaría que aclararan ese puntito.

SEÑOR CASADEI (Michael).- A la diputada no la vi nunca por la institución. Me gustaría invitarla un día para que fuera y recorriera un poquito y que por sí misma pudiera ver si tenemos la institución en total abandono. Creo que hay que ir. Muchos critican y juzgan, pero no van, no se preocupan. Lo mejor es ir y verlo con los propios ojos que guiarse por lo que dicen porque creo que no es lo más correcto.

Con relación al agua, tenemos un servicio de agua que es de la cantina, no es para el servicio que pedimos. La Intendencia no quiere; niega que la OSE haga el corte de calles para conectar la sede al servicio de agua. Es simplemente eso.

La obra de los baños a la que me referí es en el estadio. La sede tiene los baños en excelente estado hace muchos años. La remodelación más grande fue en el estadio.

SEÑOR FULINI (Nider).- Quiero hacer una aclaración. La cancha está en la Calle 14, a 1,5 km. de la sede. No es la misma agua: es otro servicio de OSE y otro servicio de UTE. En la cancha tenemos agua.

(Interrupciones)

——Son dos cosas distintas. El presidente habló de la remodelación en la cancha, que es donde se bañan los jugadores. Los jugadores se bañan en la cancha, no se bañan en la sede. Como sabrán, desde hace muchos años ya nos se concentra en los clubes, más aún, en amateur, no hay concentraciones; no es el espíritu moderno de los entrenadores concentrar; por ende, la concentración no se utiliza y los jugadores se duchan después de los partidos en las instalaciones que están en la cancha.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Que quede constancia de que soy hincha de Nacional, pero lo que voy a decir ahora es un lindo recuerdo de una institución que en setenta y cuatro años creció. Seguramente, los que no tienen información y son negligentes en esta materia pueden ver, y no vieron, la trazabilidad.

Recuerdo que estaban Mario “Bombón” González, histórico lateral derecho de Peñarol, y el “profe” Alejandro Valenzuela. Ese fue el equipo técnico de 1994, que tuve el gusto de integrar como golero del equipo. Concentrábamos en la sede del Club Deportivo Parque del Plata todos los sábados para jugar el partido de los domingos. ¿Por qué cuento esta anécdota? Porque, como bien dijo el señor presidente, era una de las únicas instituciones -por no decir la única- que tenía concentración. Y la evolución de la sede le ha permitido -a lo largo de estos setenta y cuatro años- superar distintos escollos. Simplemente, quería dejar esta primera constancia.

La segunda constancia es la siguiente: cuando pusimos el ejemplo de mi buen amigo del Club Atlántida Juniors, presidido por Martín Díaz -otro muy buen amigo; hoy está Damián Di Trani, también otro buen amigo-, fue porque ellos hicieron los deberes y la Intendencia les dio el comodato. Acá, Parque del Plata hizo los deberes, pero la Intendencia no les dio el comodato. Entonces, ¿cuál es la conclusión? Que se ensañó y que hay un avasallamiento de la actual Administración contra esta institución. Esa es mi conclusión personal, a la cual arribo.

Por último, quiero señalar algo que seguramente el presidente no diga, porque es lo que hace casi todos los días: carga agua en dos tanques desde su domicilio y la lleva para la sede del club en su camioneta. Esa agua es la que se utiliza porque la Intendencia -reitero-, cuando OSE le pidió habilitar el servicio de agua potable, no lo permitió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación y los informes recibidos.

(Se retira de sala la delegación del Club Deportivo Parque del Plata)

——Quedó pendiente el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día, relativo al reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela, que por una cuestión de tiempo no vamos a considerar. Si están de acuerdo, lo incluiremos como el primer punto del orden del día de la próxima reunión.

(Apoyados)

Se levanta la reunión.

